



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
CRIC



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
C.T.I



RESGUARDO INDIGEMA
WAYUU MAYABANGLOMA

DECLARATORIA

DE LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA, EL RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE MAYABANGLOMA Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC POR LA DEFENSA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Históricamente los pueblos indígenas de Colombia y el mundo han defendido la Madre Tierra, en cumplimiento de los mandatos contemplados en sus propias leyes ancestrales, para que exista la vida, la biodiversidad y la felicidad humana. Tarea realizada por los mamos y autoridades espirituales de los pueblos indígenas desde tiempos inmemoriales, exigiendo al Estado su protección, sin respuesta satisfactoria por parte del gobierno y las empresas responsables de la explotación de recursos.

Los principios de la cultura de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo establecen que el espacio territorial regido bajo la normativa ancestral es el comprendido dentro de la Línea Negra. En tal virtud, el territorio y la ley de origen son elementos imprescindibles para la permanencia y pervivencia de los pueblos tradicionales de la SNSM.

Las normas de la cultura, conservadas a través de la tradición oral, así como la Ley Arhuaca de Protección Territorial y cultural, contemplan las excavaciones mineras, la demolición de rocas y el represamiento de las corrientes naturales de agua entre las actividades prohibidas, por causar graves daños a la armonía espiritual y material perturbando tanto la vitalidad de la Madre Tierra como la de sus seres, incluido el ser humano.

Así, a la luz del conocimiento ancestral de los pueblos, resulta evidente que las grandes excavaciones y la sustracción de sustancias del interior de la Madre tierra, representan la destrucción de los principios fundantes de la cultura; que ponen en riesgo de desaparición a la cultura misma y menoscaban los más preciados valores del territorio de la SNSM, como región que alberga ecosistemas de los tres pisos térmicos y como estrella hídrica de la que dependen alrededor de tres millones de habitantes.

Los títulos mineros proyectan intervenir más de 250 mil hectáreas en las zonas frágiles como el pie de monte de la SNSM, títulos mineros que no son aceptados desde ningún punto de vista por los pueblos, incluso si se ha realizado consulta o se pretenda realizar. A la fecha resultan afectadas más de 750 quebradas y 36 ríos que abastecen a los departamentos del Cesar, Magdalena y la Guajira, colocando en riesgo los pueblos indígenas y más de 18 municipios que se benefician de la riqueza hídrica de la SNSM.

Por ello, en la construcción de procesos de unidad que se adelantan entre pueblos Indígenas Hermanos: **CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA, EL RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE MAYABANGLOMA Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL**



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
CRIC



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
C.T.I



RESGUARDO INDIGEMA
WAYUU MAYABANGLOMA

CAUCA CRIC, con el fin de avanzar en el marco de la movilización pacífica por la identidad, la cultural, la vida queremos DECLARAR así como lo realizamos el pasado mes de diciembre del año 2017 en el territorio ancestral cabecera municipal de Valledupar, que los pueblos indígenas de Colombia y todas sus formas de vida están orientadas por el Derecho Mayor, la ley de Origen y la ley Natural que buscan la reciprocidad y el equilibrio con la Madre Tierra que representa la esencia de nuestra existencia y de todo cuanto se requiere para la pervivencia de las diferentes formas de vida,

DECLARACION

Acoger y apoyar la defensa del pueblo Arhuaco de declarar la sierra nevada de Santa Marta libre de minería Hidrocarburos y megaproyectos de gran impacto ambiental cultural y social, e instar a la suspensión y retiro inmediato de los títulos mineros y toda forma de comercialización de los territorios.

Respetar el territorio ancestral de la SNSM y los territorios indígenas como sujetos de derecho fundamentales y colectivos que garantizan la vida, donde se materializa la cultura, la tradición y se ejerce el Gobierno Propio de los pueblos.

Adoptar y aplicar el Protocolo Autónomo y la Ley de Protección Territorial del pueblo Arhuaco y los mandatos de los pueblos indígenas del Cauca y Colombia.

El Cumplimiento inmediato de los instrumentos internacionales y los fallos judiciales de la corte Constitucional entre otros las Sentencias T-849/2014, T-005/2016 y T-025/2004.

Declaramos desde nuestra cosmovisión y los mandatos de los mayores, mamos y autoridades reunidos en Gun Aruwun que el territorio es un espacio de paz y armonía y es un imperativo para todos y todas proteger a la madre tierra.

Convocamos a todos los procesos sociales y organizacionales en defensa de la madre tierra a juntarnos y articular las acciones a favor de los propósitos comunes que tenemos para defender la vida, el territorio y el agua.

“CUANDO LAS LEYES VAN EN CONTRA DE LA NATURALEZA NO HAY PORQUE OBEDECERLAS”

(Manuel Quintín Lame)

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA, RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE MAYABANGLOMA Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - GUN ARUWUN 25 DE MARZO DE 2018